

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6507**     *DATA-COMP, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
              *TRES DEL TRES INVEST BARCELONA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público, de conformidad con el artículo 43 Ley 3/2009, que las Juntas Generales de Socios de las sociedades intervinientes celebradas con carácter universal el 31 de diciembre de 2014, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de DATA-COMP, S.L., mediante la división en dos partes de su patrimonio y el traspaso en bloque a la entidad beneficiaria, TRES DEL TRES INVEST BARCELONA, S.L., que adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión. Conforme al artículo 44 Ley 3/2009, los acreedores podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo del mismo cuerpo legal.

Barcelona, 25 de mayo de 2015.- El Administrador único de ambas sociedades, D.<sup>a</sup> Carmen Acosta Limones.

**ID: A150027403-1**